



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

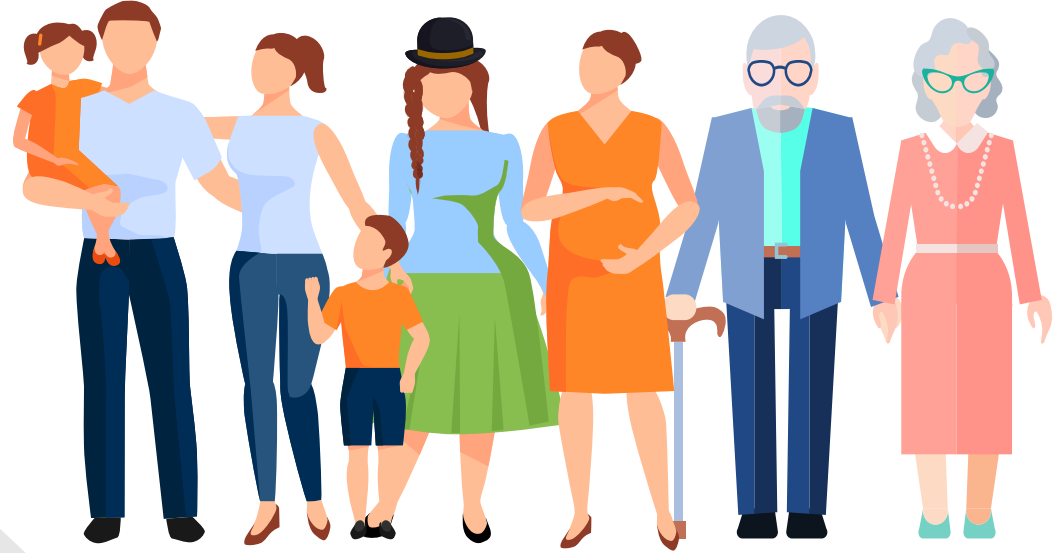
SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Maternidad

La titular o la beneficiaria tiene derecho a la asistencia médica, hospitalaria, suministro de medicamentos, asignaciones familiares y subsidios durante la gestación, parto y recuperación.



La Seguridad Social es una conquista histórica de las y los trabajadores del mundo. Es responsabilidad de todos y del Estado convertirla en una Institución universal, eficaz, eficiente, oportuna, con calidad y calidez humana y con compromiso social y de servicio.



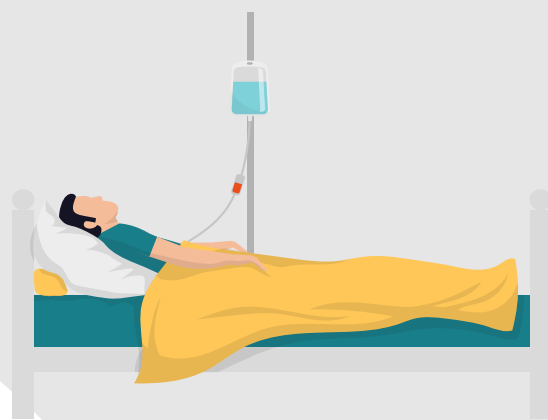
RIESGOS PROFESIONALES

Accidentes de trabajo

Es toda lesión o trastorno producido en el trabajo que disminuya o afecte la capacidad laboral, o cause la muerte de la trabajadora o el trabajador.

Enfermedad profesional

Es la disminución o pérdida de capacidad de la trabajadora o el trabajador a consecuencia del trabajo que realiza.



ENFERMEDAD

El asegurado y sus beneficiarios tienen derecho a las prestaciones: Curación, Asistencia médica general y especializada, quirúrgica, hospitalaria y asignación de los medicamentos requeridos.

La Seguridad Social
apoya la vacunación
contra el COVID -19
COMPLETA TU
ESQUEMA DE
VACUNACIÓN

¿QUE ES EL S.U.S?

Es el Sistema Único de Salud; es un servicio médico gratuito que beneficia a todas las personas que no están protegidas por la Seguridad Social de Corto Plazo.

#EstamosSaliendoAdelante



@MinTrabajoBolMTEPS



mintrabajobol



@MinTrabajoBol



www.mintrabajo.gob.bo

#TuMinTrabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social- Dirección General de Políticas de Previsión Social (DGPPS)
Dirección: Av. 20 de Octubre esq. Pasaje Corneta Mamami